



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Doña Maravillas Montoya Santiago, representado por doña Maravillas Montoya Santiago, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad bar, en la calle Santa Ana, número 28, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos 2 de diciembre de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

*N.ºI.- 10640*